

Año XII- Nº 138 – Junio de 2021

El Boletín Drogas y Medicamentos es una publicación electrónica del Sistema de Información de Medicamentos (SIM), del Departamento de Actualización Profesional (DAP), del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe - 1a Circunscripción, destinado a Farmacéuticos y otros profesionales de la salud.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Selección, traducción y elaboración

Farm. Ana María González

Farm. María Rosa Pagani

Colaboración

Adriana Gitrón

ÍNDICE

• NOTAS	
- Técnica de aplicación de vacunas por vía intramuscular	2
- Anafilaxia posvacunación. Uso de adrenalina	4
• INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PANDEMIA	
- Protocolo COVID-19. Ministerio de Salud. Prov. de Santa Fe. Actualización 31/05/2021. Principales cambios con respecto al protocolo previo	7
- COVID-19. Persistencia de síntomas gastrointestinales y de fatiga crónica	8
- Ampliación de la población objetivo a vacunar. 4 de junio de 2021	9
- Vacuna contra SARS-CoV- 2. Detalles en relación a los grupos incorporados	9
- Variantes de coronavirus. SADI. 22 de junio	10
• BOLETÍN OFICIAL	10
• COMUNICADOS	11
• AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	14
• CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN PROFESIONAL	
- Llamado 2021	15
• ESPACIO PUBLICITARIO	
- Productos y servicios ofrecidos por el DAP	15

CONTENIDOS

- NOTAS

Técnica de aplicación de vacunas por vía intramuscular

Equipo y material

- Algodón y material de limpieza de la piel: agua segura, solución fisiológica o alcohol.
- Dispositivo para desechar materiales (bolsas rojas, descartadores).
- Carnets de vacunación.

Lugar de aplicación

Menores de 1 año: región anterolateral (externa) del muslo. Figura 1

Mayores de 1 año: parte superior del brazo (músculo deltoides). Figura 2

Figura 1: Área para la vacunación en la zona anterolateral externa del muslo

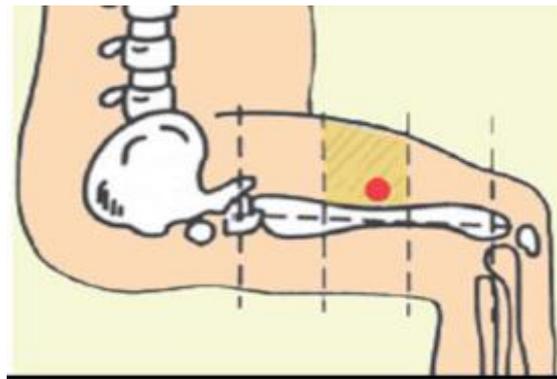
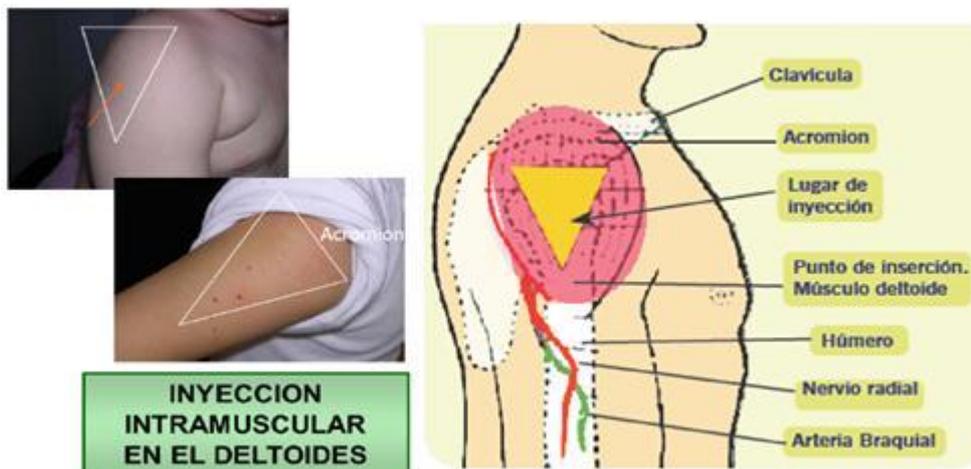


Figura 2: Área para la vacunación en la zona de la región deltoidea



Procedimiento

Los niños se vacunan sostenidos por el adulto acompañante y los adolescentes y adultos, en sedestación (sentados).

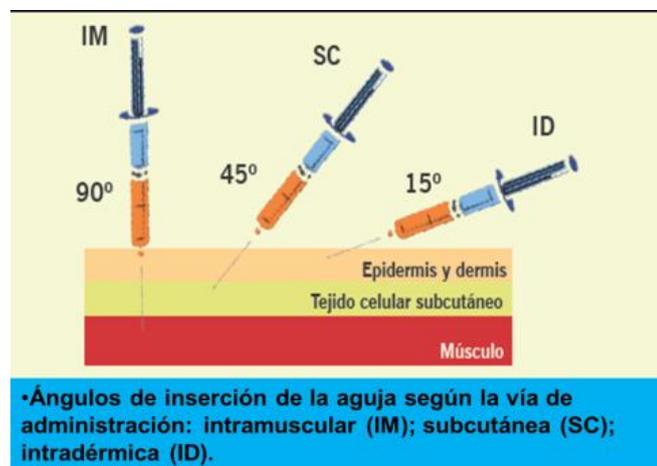
Lavarse las manos o utilizar alcohol en gel antes del procedimiento.

Permitir que la vacuna alcance la temperatura ambiente antes de su administración.

Limpiar el área de aplicación con algodón humedecido con agua segura, solución fisiológica o alcohol.

Fijar la masa muscular. Aplicar la vacuna por vía intramuscular en ángulo de 90° o SC profunda. Figura 3

Figura 3: Ángulo de inserción de la aguja para distintas vías de administración



Luego de inyectar, extraer la aguja y presionar con el algodón sin masajear.

No tapar la aguja antes de descartarla ni separarla de la jeringa.

Descartar la jeringa con aguja en el recipiente descartador de materiales cortopunzantes.

Toda vacuna o material de desecho no utilizado debe eliminarse de acuerdo a las normas legales vigentes.

Realizar el registro de la aplicación de la vacuna en el carnet de vacunación.

Es importante entregar el carnet a la persona vacunada y llevar el registro en la farmacia.

Bibliografía

Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez. Curso a Distancia Actualización en Inmunizaciones. 2018

Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez. VII Curso de Actualización en Inmunizaciones a Distancia IV Curso Latinoamericano. 2013

Ministerio de Salud de la Nación. Vacunación Antigripal. Argentina. Manual del vacunador. 2018. Disponible en: https://bancos.salud.gov.ar/sites/default/files/2018-10/0000001137cnt-2018-03_lt_vacuna-gripe-2018.pdf

Anafilaxia posvacunación. Uso de adrenalina

La anafilaxia¹ posvacunación es un **evento adverso muy raro**, con una tasa de 1 a 10 por 1.000.000 de dosis aplicadas (según la vacuna). Se manifiesta generalmente en forma **inmediata** en la primera hora (minutos a menos de una hora) posterior a la vacunación, pero también puede aparecer en forma **tardía** (4 a 8 horas posvacunación).

Por tratarse de un evento potencialmente fatal, se lo debe considerar como una **emergencia médica**.

Los **síntomas** pueden ser:

Sistémicos leves

Cosquilleo, hormigueo, prurito (sobre todo de manos y pies), sensación de calor (puede acompañarse de congestión nasal), edema de párpados, estornudos, lagrimeo. Esta sintomatología es de inicio inmediato (en las primeras dos horas de exposición) y la duración, depende del tratamiento instalado; suele no superar un día.

Sistémicos moderados

Incluye los síntomas leves, más la presencia de tos, disnea, broncoespasmo, sibilancias, edema de laringe, disfonía, urticaria y/o angioedema², y puede haber náuseas y vómitos, prurito generalizado, sensación de calor y una gran ansiedad.

El inicio y la duración de los síntomas son muy semejantes a los sistémicos leves.

Sistémicos graves

Pueden ser súbitos e iniciarse como los leves y los moderados, pero progresan rápidamente, en minutos.

En algunas ocasiones pueden presentarse (sin otras manifestaciones previas) con importante broncoespasmo, disnea, edema de laringe con ronquera y estridor y cianosis, y progresar hasta el paro respiratorio. El edema gastrointestinal y la hipermotilidad pueden provocar náuseas, vómitos, diarrea, cólicos, incontinencia fecal o urinaria.

Pueden ocurrir convulsiones (por irritación del sistema nervioso central o por hipoxia), colapso cardiovascular con hipotensión, arritmias cardíacas, shock y coma.

Los síntomas de colapso cardiovascular y los signos de falla respiratoria pueden ser muy rápidos e incluso representar los primeros signos objetivos de una manifestación de anafilaxia.

La **recurrencia de los síntomas** no es infrecuente, y puede ocurrir en un período de 2 a 48 horas.

El **diagnóstico** de la anafilaxia es, básicamente, clínico. Debe presentar al menos uno de los siguientes criterios.³

¹ La anafilaxia es una reacción alérgica generalizada, de instauración rápida, que puede ser grave, y en algunos casos, incluso mortal. Afecta a todo el organismo, y puede dar síntomas variados en diversos sistemas.

² El angioedema es una hinchazón, similar a la urticaria, pero que se presenta bajo la piel en lugar de darse en la superficie.

³ Fuente: J Allergy Clin Immunolog 2010; 125: 5161-81.

CRITERIO 1 Inicio súbito (minutos o pocas horas), con afectación de piel y mucosas y al menos uno de los siguientes síntomas	A) Compromiso respiratorio (disnea, sibilancias, estridor, hipoxemia)
	B) Disminución de la tensión arterial (TA) sistólica o hipoperfusión (síncope, hipotonía, incontinencia)
CRITERIO 2 Dos o más de los siguientes síntomas que ocurren rápidamente después de la exposición	A) Afectación de piel y mucosas (urticaria, enrojecimiento, prurito, angioedema)
	B) Compromiso respiratorio
	C) Disminución de la TA sistólica o síntomas asociados a hipoperfusión
	D) Síntomas gastrointestinales persistentes (dolor abdominal, vómitos)
CRITERIO 3 Disminución de la tensión arterial tras la exposición	A) Lactantes de 1 a 12 meses: TA < 70 mmHg
	B) Niños de 1 a 10 años: TA < (70 mmHg + [edad en años x 2])
	C) Mayores de 11 años: TA sistólica < 90 mmHg o descenso de 30% de su TA basal

Es importante diferenciar la anafilaxia de la reacción vagal o la lipotimia; mientras que estas dos entidades se manifiestan como palidez y pérdida de conciencia en forma brusca, en la anafilaxia son más frecuentes las manifestaciones de las vías aéreas superiores y cutáneo-mucosas.

Para su **tratamiento** se toman medidas no farmacológicas y farmacológicas.

Se coloca al paciente en posición en decúbito supino (acostado boca arriba) o con los pies elevados.

En cuanto a los medicamentos, la **adrenalina** es el pilar del tratamiento. **Se debe administrar de inmediato**, el retraso empeora el pronóstico.

Los **antihistamínicos** son eficaces para la urticaria y/o angioedema, pero NO controlan los síntomas de anafilaxia. No darlos como primera línea de tratamiento. Deberán administrarse luego del episodio para prevenir recurrencias.

La administración temprana de **corticosteroides**, después de la adrenalina y del antihistamínico es de mucha ayuda para prevenir la recurrencia de los síntomas y la fase tardía. Deben indicarse por tres o cuatro días.

El **oxígeno** se administra a los pacientes con cianosis, disnea o sibilancias.

La adrenalina suele aliviar la presencia de broncoespasmo. Sin embargo, cuando esto no es suficiente, se puede nebulizar con un **broncodilatador** como salbutamol.

En el siguiente cuadro se especifican las pautas de dosificación de medicamentos utilizados en el tratamiento de la anafilaxia posvacunación.

MEDICAMENTO	DOSIS	VÍA DE ADMINISTRACIÓN	DOSIS MÁXIMA	REPETICIÓN
Adrenalina 1/1000 1ml = 1mg ampolla de 5 ml	0,01 ml/kg (1 décima cada 10 kg) Por ejemplo, si el paciente pesa 20 kg, se aplicarían 0,2ml, que corresponden a dos décimas de la jeringa.	IM/ SC	0,3-0,5 ml por vez	Cada 15 a 20 minutos. Se puede repetir tres veces.
Difenhidramina	Inicial: 1-2 mg/kg/dosis Mantenimiento: 2-5 mg/kg/día	IM/ EV/ SC	Ataque: 50mg Mantenimiento: 300 mg/día VO	
Hidrocortisona	Inicial: 10 mg/kg/dosis Mantenimiento: 5 mg/kg/día cada 6 horas	EV	400mg/dosis EV	
Metilprednisolona	Inicial: 1-2 mg/kg/dosis Mantenimiento: 1-2 mg/kg/día c/6 a 8 horas	EV/ IM	60 mg/día VO	

A continuación se indican las dosis de adrenalina intramuscular (IM), según el peso del paciente.

Anafilaxia

Material necesario en la urgencia

← ADRENALINA

← JERINGA DE TUBERCULINA

ADRENALINA AL 0,1% SIN DILUIR, APLICACIÓN IM

Peso	Dosis de adrenalina IM
HASTA 5 kg	0,05 ml
6-10 kg	0,1 ml
11-15 kg	0,15 ml
16-20 kg	0,20 ml
21-25 kg	0,25 ml
26-30 kg	0,30 ml
>30 kg	0,30-0,50 ml (dosis máxima 0,50 ml)

Entre los **errores más comunes en el tratamiento**, se puede citar:

- Presumir que el cuadro anafiláctico mejorará en forma espontánea.
- Suponer que los corticoides o los antihistamínicos pueden sustituir la función de la adrenalina. La mayoría de los casos mortales de anafilaxia se deben a la no utilización de la adrenalina, o a su uso tardío.
- Creer que la adrenalina se acompaña de efectos cardíacos importantes. Para el paciente es peor el estado de shock.
- Confiarse, cuando existe una mejoría rápida del paciente. En muchos casos, estos enfermos pueden presentar gravísimas reacciones de tipo tardío. Es un error muy frecuente no internar a estos pacientes para observación y monitorización después del episodio.

Todo personal de salud debe estar debidamente capacitado para utilizar adrenalina en forma intramuscular ante un cuadro de anafilaxia. El kit para tratamiento de la anafilaxia debe estar disponible y fácilmente accesible al personal que aplica las vacunas y que asiste al paciente.

Bibliografía

Organización Panamericana de la Salud. Curso Reporte ESAVI. 2ª edición. 2021. Disponible en: <https://cursospaíses.campusvirtualsp.org/>

Ministerio de Salud. Recomendaciones Nacionales de Vacunación. Buenos Aires. Argentina. 2012. Disponible en <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/tocoginecologia/files/2014/05/Recomendaciones-Nacionales-de-VACUNACION-ARGENTINA-2012.pdf>

• INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PANDEMIA

Protocolo COVID-19. Ministerio de Salud. Prov. de Santa Fe. Actualización 31/05/2021. Principales cambios con respecto al protocolo previo

- Incorporación del síntoma obstrucción nasal/rinorrea a la definición de caso

Definición de caso sospechoso de COVID-19. 31 de mayo 2021

Criterio 1

Toda persona (de cualquier edad) que presente dos o más de los siguientes síntomas:

- *Fiebre (37,5 °C o más)*
- *Tos*
- *Odinofagia*
- *Dificultad respiratoria*
- *Mialgias*
- *Cefalea*
- *Diarrea/vómitos (tomados como un solo síntoma)*
- *Obstrucción nasal/rinorrea (de instalación aguda, sin otra causa que lo justifique)*

Este criterio incluye toda enfermedad respiratoria aguda severa. Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica

o

Pérdida repentina del gusto o del olfato, en ausencia de cualquier otra causa identificada

- Recomendaciones de hisopado dentro de las 24 h del inicio de síntomas

Se aconseja que la toma de muestra sea realizada dentro de las 24 h desde el inicio de síntomas. Retrasar la toma de muestra puede llevar a pérdida de sensibilidad de los métodos diagnósticos, como así también postergar las conductas respecto de aislamiento del paciente y cuarentena de contactos estrechos.

- Posibilidad de descartar con test de antígenos negativo y mejoría clínica en 48 h

El test de antígenos es un método diagnóstico considerado de buena sensibilidad para pacientes sintomáticos dentro de los 7 días del inicio de los síntomas. Un resultado positivo confirma el diagnóstico. Un resultado negativo permite descartar el caso siempre que cumpla con las siguientes condiciones: el paciente no sea considerado contacto estrecho, no tenga comorbilidades y presente un cuadro leve con mejoría clínica en 48 h.

En caso de que persistan los síntomas a las 48 h, el paciente requiera internación, tenga comorbilidades o sea personal de salud se indica realización de pruebas moleculares.

- Opciones de diagnóstico con muestras de saliva, hisopado nasal e hisopado de cornete nasal medio

La muestra para la detección de SARS-CoV-2 en tracto respiratorio superior se sugiere sea tomada con un único hisopado nasofaríngeo (HNF). Como alternativas se agregan las muestras de saliva, hisopado de fosas nasales anteriores e hisopado de cornete nasal medio para realización de pruebas moleculares (rt-PCR y método de amplificación de ácido nucleico isotérmico-LAMP). Las muestras del tracto respiratorio inferior también son de utilidad (lavado broncoalveolar, esputo).

- Opciones para confirmación por criterio clínico epidemiológico

Caso confirmado por criterio clínico epidemiológico

1. En toda persona fallecida que:

- *Haya tenido cuadro clínico compatible con COVID-19 (conocido por el médico certificador o referido por terceros), sin otra causa que lo justifique*

Y

- *Que haya sido contacto estrecho de un caso confirmado*

2. *Conviviente de un caso confirmado con laboratorio que presente dos o más de los síntomas descritos en la definición de caso sospechoso (criterio 1). NO PODRÁN confirmarse por este criterio y deberá siempre realizarse un hisopado diagnóstico en: pacientes con criterios de internación, personas con factores de riesgo, embarazadas, trabajadores de salud, pacientes que residan o trabajen en instituciones cerradas o de internación prolongada.*

- Pautas de aislamiento en pacientes vacunados

Personas vacunadas con una o dos dosis de vacuna y cumplan con la definición de contacto estrecho, tendrán que cumplir con todas las medidas de aislamiento.

Las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores y cumplen con la definición de contacto estrecho, estarán exentas de realizar la cuarentena.

- Opciones de alta epidemiológica en pacientes internados

Ver cuadro Página 8 Protocolo

Protocolo disponible en: <https://colfarsfe.org.ar/2021/06/01/protocolo-de-covid-19-provincia-de-santa-fe-actualizacion-31-05-2021-2/>

COVID-19. Persistencia de síntomas gastrointestinales y de fatiga crónica

Según los resultados de un estudio, los síntomas gastrointestinales y la fatiga crónica pueden persistir aproximadamente 5 meses después de que se resuelve la infección por COVID-19. Esto podría ser más grave en pacientes que experimentaron diarrea durante la infección aguda.

La fatiga crónica, los síntomas gastrointestinales y los trastornos somatomorfos¹ pueden tener origen posinfeccioso en común y deben investigarse en el seguimiento de los pacientes con SARS-CoV-2.

Existe evidencia de que las infecciones virales, bacterianas y protozoarias del tracto gastrointestinal son un factor de riesgo para el desarrollo de trastornos funcionales, como el síndrome del intestino irritable, la dispepsia funcional y la fatiga crónica. Basado en esto, es

¹ Los trastornos somatomorfos son un grupo de enfermedades caracterizadas por molestias diversas, en mayor o menor grado difusas, que aquejan al paciente pero que no pueden ser explicadas por la existencia de una lesión orgánica, o al menos no de manera suficiente y concluyente.

posible que la infección por SARS-CoV-2 pueda ser un desencadenante de síntomas gastrointestinales a más largo plazo.

Los profesionales médicos deberían tener en cuenta el historial de infección por COVID-19 en la evaluación de un paciente con síntomas similares a los del síndrome del intestino irritable. Por otra parte, en el caso de personas con esta enfermedad y un resultado positivo de COVID-19 se debería considerar la posibilidad de la exacerbación de los síntomas.

Información extraída de: Los síntomas gastrointestinales y la fatiga crónica pueden persistir meses después de COVID-19 – Medscape - 3 de jun de 2021. Disponible en: https://espanol.medscape.com/verarticulo/5907141#vp_3

Ampliación de la población objetivo a vacunar. 4 de junio de 2021

En función de avanzar con la ampliación de los grupos de riesgo a la Campaña Nacional de Vacunación contra COVID-19, la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) en consenso con diversas sociedades científicas, y en línea con los análisis y recomendaciones publicados en las últimas semanas en otros países, han evaluado y recomendado al Ministerio de Salud incorporar dentro de la población objetivo a vacunar (POV) **a personas con diagnóstico de enfermedades autoinmunes y/o con tratamientos inmunosupresores, inmunomoduladores y/o biológicos.**

Es necesario remarcar que, estas últimas recomendaciones surgen en función del riesgo aumentado de enfermedad grave o muerte por COVID-19, sin embargo, no se cuenta con información en relación con la eficacia de la vacunación contra COVID-19 en inmunosuprimidos por enfermedad de base o por tratamiento, por lo cual se sugiere sostener fuertemente la recomendación de extremar las medidas de cuidado y protección personal a pesar de la vacunación.

La información acerca de **las personas de 18-59 años con factores de riesgo que se consideran POV** se puede consultar en: <https://colfarsfe.org.ar/2021/06/15/ampliacion-de-la-poblacion-objetivo-a-vacunar-4-de-junio-2021/>

Vacuna contra SARS-CoV- 2. Detalles en relación a los grupos incorporados

A. En **pacientes oncológicos u oncohematológicos** que requieran o realicen tratamiento quimioterápico, se recomienda recibir el esquema completo de vacunación (2 dosis) al menos 14 días previos al inicio del tratamiento. De no ser posible, se sugiere demorar la vacunación hasta el momento en el cual exista una recuperación medular estable o se encuentren en fase de consolidación (según corresponda). Se administrará la vacuna disponible en el vacunatorio al momento de presentarse para la vacunación. No existe contraindicación, en estos casos, para recibir ninguna de las vacunas que se encuentran disponibles en nuestro país.

B. En **personas con diagnóstico de enfermedad autoinmune**, con o sin tratamiento inmunosupresor o inmunomodulador, se recomienda recibir el esquema completo de vacunación (2 dosis) contra la COVID-19.

Se administrará la vacuna disponible en el vacunatorio al momento de presentarse para la vacunación. No existe contraindicación, en estos casos, para recibir ninguna de las vacunas que se encuentran disponibles en nuestro país. Para esta población se enfatiza en la recomendación de la consulta y evaluación por personal de salud idóneo que

brinde la información pertinente previo al acto de vacunación, en función de priorizar la decisión personal e individual de recibir la vacuna, con una evaluación riesgo beneficio (riesgo de exposición y/o COVID-19 grave versus el potencial riesgo de la vacunación) y sumado al análisis de la evidencia científica en relación a datos de seguridad y eficacia. Se recomienda también el seguimiento clínico posterior en caso de decidir vacunarse. Si se encuentra bajo tratamiento inmunosupresor/inmunomodulador se sugiere, además, respetar un intervalo con la vacunación que variará según las drogas utilizadas. Ver cuadro pág. 13 en Lineamientos Técnicos. Resumen de recomendaciones vigentes para la Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19. 10 de junio 2021 <https://colfarsfe.org.ar/2021/06/22/lineamientos-tecnicos-resumen-de-recomendaciones-vigentes-para-la-campana-nacional-de-vacunacion-contra-la-covid-19-10-de-junio-2021/>

Variantes de coronavirus. SADI. 22 de junio

A medida que el coronavirus se multiplica en las células que infecta, la maquinaria que copia su genoma comete errores. Esos errores generan cambios en su material genético que llamamos mutaciones. Si las mutaciones no comprometen las proteínas principales probablemente no afectarán la capacidad del virus de replicarse, transmitirse o causar enfermedad. Sin embargo, algunas mutaciones se traducen en cambios en proteínas que son fundamentales en estos procesos. La presión de selección favorecerá las mutaciones que brinden mayor capacidad de replicarse, transmitirse entre personas, producir cuadros más graves, evadir la respuesta inmune del huésped (tanto la generada por la infección como la adquirida por la vacunación) o eventualmente disminuir la eficacia de los métodos de diagnóstico, entre otras.

Durante el transcurso de la pandemia, han surgido varias variantes del SARS-CoV-2. En Argentina el Proyecto PAIS (<http://pais.gb.fcen.uba.ar/project.php>) realiza la vigilancia activa de las variantes de coronavirus desde 2020. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se recomienda el uso de dos categorías para referirse a tipos especiales de variantes de SARS-CoV-2: Variante de interés (VOI, del inglés: Variant of Interest) y Variante de preocupación (VOC, del inglés: Variant of Concern).

También se ha definido una tercera clase de variante como "variante de gran consecuencia" y que será aquella que demuestre que: los métodos diagnósticos fallan en su detección, los tratamientos y las vacunas son claramente menos efectivos y se asocia a un aumento en hospitalizaciones y defunciones. Actualmente ninguna variante identificada cumple con estas condiciones.

Ver más: <https://colfarsfe.org.ar/2021/06/29/variantes-de-coronavirus-sadi-22-de-junio/>

- **BOLETÍN OFICIAL**

Salud Pública

Resolución 1671/2021

Autorízase con carácter de emergencia la vacuna CONVIDECIA (Recombinant Novel Coronavirus Vaccine (Adenovirus Type 5 Vector) del laboratorio Cansino Biologics Inc (Beijing institute of Biotechnology) en virtud de lo establecido por los artículos 8° y 9° de la Ley N° 27.573 y de conformidad con las recomendaciones de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

BOLETÍN OFICIAL 34.677. Sábado 12 de junio de 2021.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/245587/20210612>

Especialidades medicinales, cosméticos y otros productos

Disposición 4012/2021

Prohíbese el uso, comercialización y distribución en todo el territorio nacional de todas las presentaciones y de todos los lotes del producto rotulado como: "AMONIO CUATERNARIO PARA USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, marca BACTER ACTION BIOPLAS - Variedad HERBAL. Distribuye: INSUMOS QUÍMICOS BIOPLAS – insumosquimicos.bioplas@gmail.com – Tel: 011-21147282 – WhatsApp: 1132878054", por ser un producto domisanitario adulterado.

BOLETÍN OFICIAL 34.675. Jueves 10 de junio de 2021.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/245525/20210610>

Disposición 4581/2021

Prohíbese el uso y comercialización en todo el territorio nacional de todos los lotes de los productos que respondan a las siguientes características: "envase plástico translúcido de contenido neto 5 litros, con líquido amarillento en su interior, tapas plásticas de color rojo, blanco o amarillo y rotulados con la siguiente información: Pictogramas GHS: GHS06 Producto tóxico, GHS07 Producto Irritante, GHS05 Producto corrosivo, GHS08 Producto peligroso para el cuerpo. LAVANDINA Identificación de riesgo: irritante, en altas concentraciones produce dificultades respiratorias. En contacto con la piel y ojos produce quemaduras severas. Inflamabilidad "0" – Altamente corrosivo. Usar guantes, antiparras, máscara para vapores ácidos y careta de protección facial. Evitar contacto con los ojos, la piel y vías respiratorias. En caso de producirse lavar con abundante agua durante 15 minutos y concurrir al médico. Atanor SCA – Albarellos 4914 (1605) Munro, Bs. As. Telefax: (011) 4721-3474", por ser un producto domisanitario adulterado.

Prohíbese el uso y comercialización en todo el territorio nacional de todos los lotes de todos los productos domisanitarios de marca ZAP en cuyos rótulos se consigne el RNE N° 020046019.

BOLETÍN OFICIAL 34.688. Lunes 28 de junio de 2021.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246131/20210628>

• COMUNICADOS

Ventilador sin registro de la ANMAT

La ANMAT aclara la situación de productos ventiladores con respecto al registro sanitario o de la habilitación de la empresa fabricante.

"En virtud del tránsito en el país de unidades de ventiladores no autorizados por esta Administración Nacional, se informa que la **empresa INVENTU**, radicada en la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe, **no se encuentra habilitada por la ANMAT para la fabricación de productos médicos.**

Por ello, se advierte que el producto médico ventilador nombrado "**Un respiro**", **fabricado por la empresa mencionada** (ver imagen 1), **no se encuentra registrado** por esta Administración Nacional. Esto significa **que no se encuentra autorizado su tránsito interprovincial** o el uso fuera de la jurisdicción de origen, independientemente de la autorización local que pudiera tener.

Imagen 1 (Producto no autorizado por ANMAT):



Cabe aclarar que se ha autorizado, mediante Disposición N° DI-2020-7142-APN-ANMAT#MS, el producto médico **ventilador de transición para pacientes con COVID-19, marca PEABODY, modelo INVENTU UN RESPIRO MK I, con el número de inscripción PM 2670-1** (ver imagen 2). La inscripción se realizó en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 y la autorización de fabricación ha sido concedida a Goldmund S.A. cuya planta elaboradora y depósito se ubican en la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Imagen 2 (Producto autorizado por ANMAT):



Este equipo está diseñado para ventilar a pacientes adultos con insuficiencia respiratoria aguda durante la fase crítica de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y para ser utilizado exclusivamente en ausencia de un ventilador de cuidados críticos convencional.”

Información extraída de: ANMAT Informa. 03/06/2021. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ventiladores-sin-registro-de-la-anmat>

Retiro del mercado de lotes del producto “Irinotecan Filaxis”

ANMAT informa a los y las profesionales de la salud que la firma **GP PHARM S.A.** ha iniciado voluntariamente el retiro del mercado del producto:

IRINOTECAN FILAXIS / IRINOTECAN CLORHIDRATO TRIHIDRATO 100 mg /5 ml – Solución inyectable - envase por un frasco ampolla – Certificado N° 50.948 - lotes:

- 531 A01, vencimiento 07/2022
- 553 A01, vencimiento 09/2022
- 553 A02, vencimiento 09/2022
- 600 A01, vencimiento 01/2023
- 600 A02, vencimiento 01/2023
- 612 A01, vencimiento 02/2023
- 620 A01, vencimiento 03/2023
- 620 A02, vencimiento 03/2023

Se trata de un antineoplásico indicado en el tratamiento de cáncer colorrectal. La medida fue tomada luego de detectarse en el estudio de estabilidad que los referidos lotes no cumplen con la especificación de impurezas y presentan una disminución en el título del principio activo.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del producto en cuestión y recomienda **abstenerse de utilizar los lotes detallados**.

Información extraída de: ANMAT. Alerta de medicamentos. 08/06/2021. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/retiro-del-mercado-de-lotes-del-producto-irinotecan-filaxis>

Retiro del mercado de un lote del producto "Dom Polienzim 200"

La ANMAT informa a la población que, a solicitud de esta Administración Nacional, **la firma Laboratorio Austral S.A ha iniciado el retiro del mercado** de un lote del producto rotulado como:

- **DOM POLIENZIM 200** / Simeticona 200 mg, Domperidona 10 mg, Lipasa, Amilasa, Proteasa, Celulasa - 30 grageas - Sanitas - Industria Argentina - Laboratorio Austral S.A. - Certificado N° 53.808. **El lote retirado es el 243, con vencimiento 08/22.**

Se trata de un digestivo enzimático, antifatulento, proquinético y antiemético, indicado para el tratamiento de manifestaciones dispépticas asociadas a trastornos de la motilidad gastroduodenal.

La medida fue adoptada luego de detectarse que **los comprimidos no cumplen con el ensayo de dureza y simulación de uso, motivo por el cual se parten al retirarlos del blíster.**

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado, y recomienda abstenerse de utilizar las unidades pertenecientes al lote detallado.

Información extraída de: ANMAT Informa. 22/06/2021. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/retiro-del-mercado-de-un-lote-del-producto-dom-polienzim-200>

Alerta de seguridad para modelos de ventiladores de asistencia respiratoria - PHILIPS RESPIRONICS

Se informa que la empresa PHILIPS RESPIRONICS emitió, de forma voluntaria, un **aviso de seguridad de campo y advertencia** indicando **la posibilidad de degradación de la espuma de poliuretano a base de poliéster** (PE-PUR:polyester-based poliuretano) utilizada para la reducción de ruido y emisión de compuestos orgánicos volátiles **en ventiladores de asistencia respiratoria.**

El aviso refiere a todos los números de serie de los modelos de productos fabricados hasta el 26 de abril de 2021, **informados a continuación:**

- **Dispositivos de CPAP y Bi-presión positiva**

- **Modelos de Dispositivos Trilogy 100, Trilogy 200, Garbin Plus, Aeris, LifeVent, BiPAP V30, y serie BiPAP A30/A40**

Según la información brindada por el fabricante, se detectaron dos problemas relacionados con dicha espuma:

- Puede degradarse hasta producir partículas que pueden entrar en el flujo de aire del dispositivo y ser inhaladas o ingeridas por el usuario.
- La degradación de la espuma puede agravarse mediante el uso de métodos de limpieza no aprobados, como el ozono, que pueden emitir sustancias.

Estos problemas **podrían provocar lesiones graves** para la salud de los pacientes.

A raíz de lo acontecido, el Departamento de Tecnovigilancia de la ANMAT se comunicó con la empresa fabricante para solicitar información adicional y las empresas que se encuentran afectadas por la acción de campo. Las mismas son:

- AADEE S.A.
- AGIMED S.R.L.
- AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.
- GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.
- PHILIPS ARGENTINA S.A.
- RESPIFLOW S.A.
- PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.

Asimismo, PHILIPS RESPIRONICS comunicó que a la fecha **no se han registrado reporte de eventos adversos en América Latina** y que la empresa se encuentra implementando un programa de reparación o reemplazo de los productos afectados.

Recomendaciones:

Para quienes se encuentren utilizando los modelos:

Trilogy 100, Trilogy 200, Garbin Plus, Aeris, LifeVent, BiPAP V30, y serie BiPAP A30/A40:

- No interrumpir ni alterar el tratamiento pautado hasta que no ponerse en contacto con el/la médico/a.
- Si el o la profesional de salud determinan que debe seguir utilizando este dispositivo, utilizar un filtro bacteriano en línea.

CPAP y Bi-presión positiva:

- Dejar de utilizar el dispositivo y ponerse en contacto con su médico/a.

Para quienes tengan estos equipos en su poder:

Ponerse en contacto con la distribuidora del dispositivo para organizar la reparación o el reemplazo del mismo.

Información extraída de: ANMAT Informa. 25/06/2021. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/alerta-de-seguridad-para-modelos-de-ventiladores-de-asistencia-respiratoria-philips>

- **AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**

Actividades organizadas por FEFARA

Curso Superior en Fármaco – Clínica Aplicada en el Contexto Crítico de una Pandemia

Julio- Agosto 2021

Cursos "on line": disponibles en la página web de FEFARA (www.fefara.org.ar),

Actividades organizadas por nuestro Colegio

Taller "Anticoncepción. Preguntas frecuentes en la Farmacia. Cómo resolverlas"

Se transmitirá por Canal YouTube de FEFARA

11 de agosto, de 14-15.30 h

Cursos a distancia

Están a disposición sin costo para los colegiados, los siguientes cursos:

- ✓ **Clozapina. Su Dispensación y Farmacovigilancia**

- ✓ **Actualización en Vacunas**
 - Vacuna triple bacteriana acelular (dTpa). Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH). Vacuna contra el Rotavirus.

- ✓ **Farmacéutico, dispensador de salud**
 - Varicela

Más información e inscripción en: <https://colfarsfe.org.ar/category/actualizacion-profesional/capacitacion/cursos-a-distancia/>

• CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN PROFESIONAL

Llamado 2021

Entre el 1º y el 30 de septiembre de este año, FEFARA realizará un llamado a Certificación y Recertificación Profesional. Lo propio se efectuará a nivel provincial.

En la página web del Colegio (www.colfarsfe.org.ar) está disponible la ficha para solicitar los formularios e instrucciones para iniciar el trámite. La fecha límite para solicitar los formularios es el 2 de agosto de 2021.

Para consultas: dap@colfarsfe.org.ar

Se recuerda que la certificación/recertificación profesional vence a los 5 años de otorgada.

• ESPACIO PUBLICITARIO

Es este espacio se dan a conocer y promocionan productos y servicios del Departamento de Actualización Profesional (DAP) del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1º C.



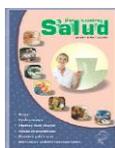
CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Una herramienta para el uso racional de los medicamentos

Este centro de información de medicamentos, S.I.M., tiene como objetivo promover el uso racional de los medicamentos a través de la información técnico-científica objetiva, actualizada, oportuna y pertinente, debidamente procesada y evaluada eficientemente. El acceso a la información está

disponible para los farmacéuticos, otros profesionales de la salud, estudiantes e instituciones sanitarias que lo requieran.

	<p>Consultas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Personalmente en 9 de julio 2967. Santa Fe• Vía postal: 9 de julio 2967. Santa Fe (CP 3000)• Vía telefónica 0342-4101022/4550189• E-mail: dap@colfarsfe.org.ar <p>Horarios de atención:</p> <ul style="list-style-type: none">• Personalmente o vía telefónica: lunes a viernes 7.30 a 16 horas• Correo electrónico: todos los días se reciben consultas, las 24 horas
--	--



REVISTA POR NUESTRA SALUD

Publicación mensual con contenidos de interés sanitarios destinados a la población, de distribución gratuita en las Farmacias. Su tirada mensual: 35.000 ejemplares.

29 años difundiendo información a través de las farmacias.

Una herramienta del Farmacéutico al servicio de la salud

Revista POR NUESTRA SALUD

Para apoyar el marketing farmacéutico y difundir temas de interés sanitario desde la oficina de farmacia.

Informes:
Para publicidad o suscripción
dap@colfarsfe.org.ar

Últimos números publicados en: www.colfarsfe.org.ar. Apartado: Publicaciones

Para recibir y poder distribuir mensualmente las revistas en sus Farmacias, los farmacéuticos deben suscribirse en el Departamento de Actualización Profesional (dap@colfarsfe.org.ar).



PÁGINA WEB

www.colfarsfe.org.ar

Puerta de entrada a información científica y técnica para los profesionales de la salud...

Ingresá y buscá:

Cursos presenciales y a distancia

Disposiciones legales sobre medicamentos

Psicotrópicos y estupefacientes

Nuevos medicamentos en el mercado

Vacunas

Farmacovigilancia

... Y mucho más...

- ✓ Desde cualquier lugar
- ✓ A cualquier hora
- ✓ Más rápido

**Ingresá a:
www.colfarsfe.org.ar**

The screenshot shows the homepage of the Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° C. The header includes the organization's name and navigation menus. The main content area is divided into several sections:

- CALENDARIO DE VACUNACIÓN 2017:** A section for the 2017 vaccination calendar.
- ACTUALIDAD PAMI:** A large central section for PAMI (Provincia Autónoma de Medicamentos e Insumos) news, featuring a 'HOY DE TURNO' (Today's Turn) widget and a 'PAÑALES Y VACUNAS' (Diapers and Vaccines) banner.
- ENCUENTRO DEPORTIVO:** A section for sports events, including 'Encuentro Deportivo 2016'.
- CAMPAÑA:** A section for campaigns, including 'Medicamentos y conducción' (Medicines and driving) and 'Disfrutá del sol y cuidá tu piel' (Enjoy the sun and take care of your skin).
- FEFARA:** A logo for FEFARA (Federación de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe).
- GesMED:** A logo for GesMED (Gestión de Medicamentos).
- ACCESO GEST-NET:** A logo for the Gest-Net system.
- NEWSLETTER:** A section for the organization's newsletter.
- ENTRADAS RECIENTES:** A list of recent news items, including 'Prontuario Inicial de 06 de Enero de 2017' and 'Calendario Nacional de Inmunización 2017'.
- EVENTOS FARMACÉUTICOS:** A section for pharmaceutical events.

El Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° C., trabaja constantemente con las nuevas herramientas tecnológicas para poner a disposición de los profesionales de la salud, información actualizada y confiable, contribuyendo así, al uso racional del medicamento.